



NOTARÍA CUARTA

Distrito Metropolitano de Quito

4



M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Dr.
Notario

74948



Copia: PRIMERA



Factura: 003-002-000053002



20161701004P09368

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P09368						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (14:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE MANTILLA JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715818413	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REASCOS ROMERO GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713146098	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO VEGA SILVIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719657015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		750.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5

6

INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L.

7

8

OTORGADA POR:

9

10

JAIME PATRICIO RECALDE MANTILLA Y

11

12

GABRIELA REASCOS ROMERO

13

14

A FAVOR DE:

15

16

SILVIA GABRIELA JARAMILLO VEGA

17

18

CUANTIA: \$ 750,00

19

20

DI: 2 COPIAS

21

22

&&& E.T.S. &&&

23

24

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

25

de la República del Ecuador, hoy veinte y dos de agosto del año dos mil

26

dieciséis, ante mí DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,

27

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte,

28

los cónyuges señores JAIME PATRICIO RECALDE MANTILLA y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 GABRIELA REASCOS ROMERO, por sus propios derechos, a
2 quienes, para efectos de esta escritura, se les denominará "LOS
3 CEDENTES"; y, por otra parte, la señorita SILVIA GABRIELA
4 JARAMILLO VEGA, por sus propios y personales derechos, en calidad
5 de "CESIONARIA". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
6 mayores de edad, de estado civil casados y soltera, en su orden,
7 domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes
8 conozco de que doy fe, en virtud de que me han exhibido sus
9 documentos de identificación; advertidos que fueron por mí, el Notario,
10 del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como
11 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
13 reverencial, promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
14 el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
16 incorporar una en la que conste la siguiente Cesión de Participaciones
17 al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA**
18 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
19 presente escritura de cesión de participaciones: **Uno.-** Por una parte
20 comparecen los cónyuges señores Jaime Patricio Recalde Mantilla y
21 Gabriela Reascos Romero, por sus propios y personales derechos y por
22 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, parte a
23 la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará
24 como LOS CEDENTES. **dos.-** Por otra parte, el señorita Silvia Gabriela
25 Jaramillo Vega que en lo posterior y para efectos del presente contrato
26 de les denominará como LA CESIONARIA. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** La compañía INDUSTRIA MADERERA
28 MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L, fue constituida mediante

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 escritura pública de fecha veinte y siete de Julio de dos mil quince, en la
2 Notaría Décima Octava del cantón Quito, e inscrita en el Registro
3 Mercantil el día veintinueve de julio de dos mil quince, bajo registro
4 tres mil ochocientos setenta y nueve (3879). La compañía en Junta
5 Extraordinaria de socios celebrada el dieciocho de agosto de dos mil
6 dieciséis, autorizó al señor Jaime Patricio Recalde Mantilla para que
7 ceda el cien por ciento (100%) de sus participaciones que le
8 corresponden en esta compañía, equivalentes al veinte y cinco por
9 ciento (25%) de sus participaciones, setecientas cincuenta (750) de un
10 dólar cada una de ellas, a favor del señorita Silvia Gabriela Jaramillo
11 Vega, cuyo documento se agrega como habilitante a esta escritura.
12 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
13 antecedentes expuestos los cónyuges señores Jaime Patricio Recalde
14 Mantilla y Gabriela Reascos Romero, ceden y dan en perpetua
15 enajenación setecientas cincuenta (750) participaciones de un dólar
16 cada una a favor del señorita Silvia Gabriela Jaramillo Vega, que
17 representan el veinte y cinco por ciento (25%) del total de
18 participaciones que le corresponden en la compañía INDUSTRIA
19 MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L. **CLAUSULA**
20 **CUARTA PRECIO.-** Las setecientas cincuenta (750) participaciones
21 equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%) del total de
22 participaciones de la compañía INDUSTRIA MADERERA
23 MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L. las partes acuerdan como justo
24 precio la cantidad de setecientos cincuenta dólares americanos
25 (\$750.00), que los cedentes declaran haberlos recibido a su
26 satisfacción. **CLAUSULA QUINTA DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por
27 efectos de este contrato la cesionaria adquiere los derechos y
28 obligaciones dispuesta en los estatutos de la Compañía INDUSTRIA

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L. y en la Ley de
2 Compañías y resoluciones de la Superintendencia de Compañías.
3 **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes pueden
4 registrar en el libro de acciones de la empresa, e inscribir en el registro
5 mercantil y en la Superintendencia de Compañías la presente cesión de
6 derechos y acciones. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los
7 comparecientes aceptan los términos del presente contrato, por ser
8 legal y celebrado en guarda y defensa de sus intereses.- **CLÁUSULA**
9 **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- CONVENIO ARBITRAL:**
10 Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución,
11 liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un
12 mediador del Centro de Arbitraje y Mediación legalmente establecido
13 en la ciudad de Quito y a conveniencia de cualquiera de las partes, de
14 conformidad a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.- El
15 Árbitro decidirá en derecho.- Para la ejecución de medidas cautelares el
16 Arbitro está facultado para solicitar a los funcionarios públicos,
17 judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea
18 necesario recurrir a juez ordinario alguno.- El procedimiento arbitral
19 será confidencial. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
20 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento". **HASTA**
21 **AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes
22 que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor
23 legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
24 partes; minuta que está firmada por el Doctor Jaime Recalde Bucheli,
25 con matrícula profesional número tres mil trescientos sesenta y seis del
26 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
28 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
2 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto
3 doy fe.-

4

5

6

7 JAIME PATRICIO RECALDE MANTILLA

8 C.C. No. 1715818413

9

10

11 GABRIELA REASCOS ROMERO

12 C.C. No. 1713146098

13

14

15 SILVIA GABRIELA JARAMILLO VEGA

16 C.C. No. 1719657015

17

18

19

20

21

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

25

26

27

28

El Nota.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715818413

Nombres del ciudadano: RECALDE MANTILLA JAIME PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GABRIELA REASCOS ROMERO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RECALDE BUCHELI JAIME PATRICIO

Nombres de la madre: MANTILLA CARRASCO XIMENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.22 16:42:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2472834



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713146098

Nombres del ciudadano: REASCOS ROMERO GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE MANTILLA JAIME PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: REASCOS ABRAHAN AURELIO

Nombres de la madre: ROMERO SUSANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

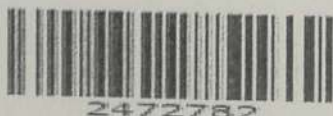
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.22 15:13:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2472782



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171314609-8

APELLIDOS Y NOMBRES
REASCOS ROMERO GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JAIME PATRICIO RECALDE MANTILLA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

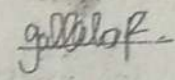
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REASCOS ABRAHAM AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO SUSANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171314609-8 / 022 - 0153

REASCOS ROMERO GABRIELA
RUMINAHUI

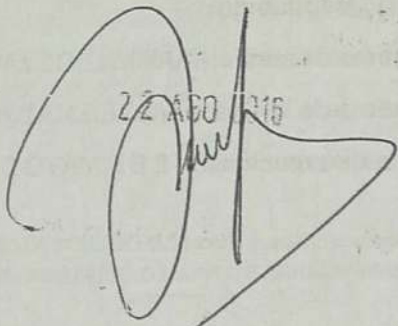
PICHINCHA
SAN RAFAEL

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077

4792497 01/03/2016 12:04:00

22 ABO 2016





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1719657015

Nombres del ciudadano: JARAMILLO VEGA SILVIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: JARAMILLO CEVALLOS JAIME LUIS

Nombres de la madre: VEGA ERAZO SILVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016

Emitido: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.22 19:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2466613



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171965701-5

APellidos y Nombres: JARAMILLO VEGA SILVIA GABRIELA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1987-01-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO CEVALLOS JAIME LUIS
APellidos y Nombres de la Madre: VEGA ERAZO SILVIA CRISTINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-05-13
Fecha de Expiración: 2025-05-13

E134312242

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTOR CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038

038 - 0218 **1719657015**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO VEGA SILVIA GABRIELA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **COTACOLLAO**
QUITO **PARRQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

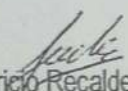
22 AGO 2015

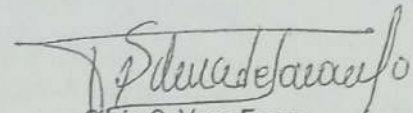
[Signature]

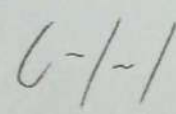
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C. L. .,
CORRESPONDIENTE AL 18 DE AGOSTO DEL DEL 2016.

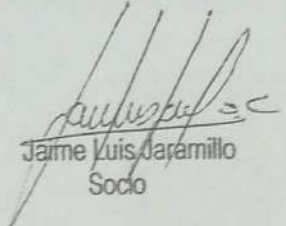
En la ciudad de Quito a los diez y ocho días del mes de agosto del 2016, a la 16:00H, en el local de la planta ubicado en la calle los Ciruelos OE-1240 y Av. Galo Plaza Lasso, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores, Jaime Luis Jaramillo con 1500 participaciones; Jaime Recalde Bucheli con 750 participaciones; y, Jaime Recalde Mantilla con 750 participaciones. La presencia de los socios nombrados representan el 100% del Capital pagado; Preside la Junta el Presidente Dr. Jaime Recalde Bucheli, quien pone en consideración el siguiente orden del día: 1.- Renuncia del Presidente. 2.- Cesión de participaciones. El mismo que es aprobado por unanimidad. Actúa como secretaria la señora Silvia C. Vega Erazo, quien constata el quorum, y al comprobar el mismo, el Presidente DR. JAIME RECALDE BUCHELI, declara constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L. Luego el señor Presidente dispone que se de lectura del orden del día; y se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que es **renuncia del Presidente.** Toma la palabra el Dr. Jaime Patricio Recalde Bucheli, quien manifiesta que no tiene el tiempo para seguir cumpliendo con su función de Presidente de la empresa, por lo que renuncia de forma irrevocable al cargo de Presidente, el cual es aceptado por la Junta y se encarga la presidencia al Gerente y socio Ing. Jaime Luis Jaramillo, hasta que sea legalmente reemplazado. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.- **Cesión de participaciones.** El socio Dr. Jaime Recalde Bucheli, manifiesta su voluntad de ceder el 25 % de sus participaciones (750), a favor de Silvia Gabriela Jaramillo Vega, lo cual no es objetado por ninguno de los otros, así como tambien el Ing. Jaime Recalde Mantilla manifiesta su voluntad de ceder el 25% de sus participaciones (750), a favor de Silvia Gabriela Jaramillo Vega, lo cual es aceptado por los demas socios de la empresa, por lo que la Junta autoriza que los socios Jaime Recalde Bucheli y Jaime Recalde Mantilla, cedan sus participaciones a la señorita Silvia Gabriela Jaramillo Vega.

Siendo las 16:30 horas y por haberse tratado los puntos del orden del día, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego a las 17 horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes en la sesión.


Jaime Patricio Recalde Bucheli
Presidente

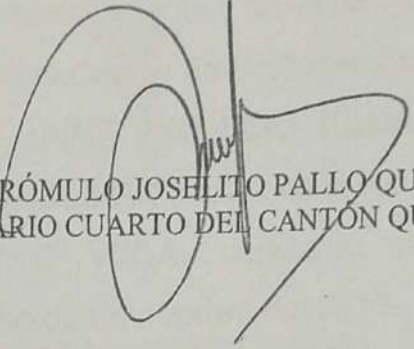

Silvia C. Vega Erazo
Secretaria

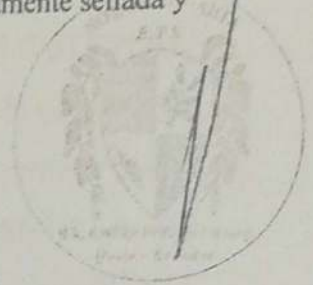

Jaime Patricio Recalde Mantilla
Socio


Jaime Luis Jaramillo
Socio

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L., otorgada por los cónyuges señores JAIME PATRICIO RECALDE MANTILLA y GABRIELA REASCOS ROMERO, a favor de la señorita SILVIA GABRIELA JARAMILLO VEGA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de agosto del año dos mil dieciséis.




DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



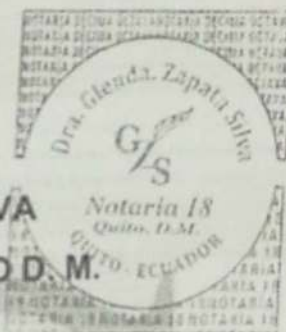
NOTARIA 18

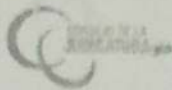
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** denominada **INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C. L.**, otorgada ante mí y de fecha veinte y siete de julio del dos mil quince; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **JAIME PATRICIO RECALDE MANTILLA** y **GABRIELA REASCOS ROMERO** a favor de la cesionaria señora **SILVIA GABRIELA JARAMILLO VEGA**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, ocho de noviembre del 2016.-

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-002-000026400



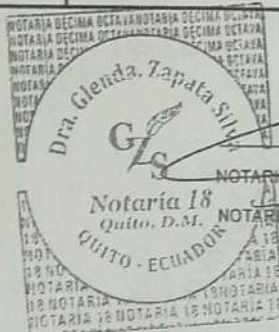
20161701018001726

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001726

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECALDE BUCHELI JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702751889
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	*



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Dirección Notarial
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 74948



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1080
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /22/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA MADERERA MOBILIARIO&DISEÑO MODDESIGN C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3879 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/07/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

[Handwritten signature]